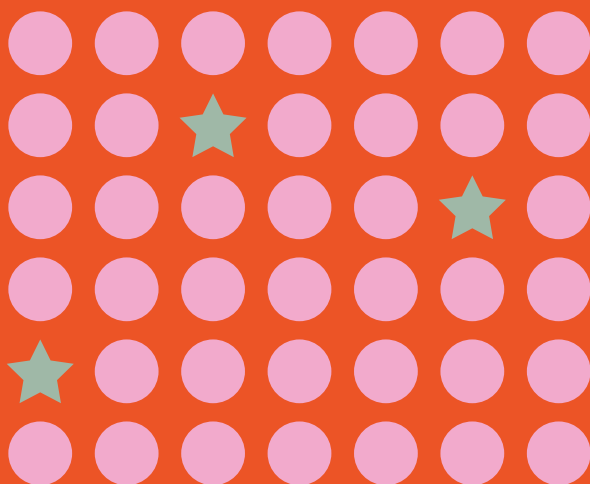


La realidad de la discriminación

Situación de derechos humanos de
las personas LGBTIQ+
en Colombia



Colombia Diversa



Colombia Diversa

La realidad de la discriminación

Situación de derechos humanos de las
personas LGBTIQ+ en Colombia

© Colombia Diversa

Autorxs:

Nikita Dupuis-Vargas y Alejandro Gómez Restrepo

Corrección de estilo:

Mateo Muñetones

Ilustración y diseño gráfico:

Ángel Carrillo Cárdenas

Bogotá, Colombia

Diciembre 2023

IG: @colombiadiversa



Canada



La persistencia de la violencia en la vida de la población LGBTIQ+ es una situación de derechos humanos

que representa múltiples desafíos estatales y comunitarios. En 2022, Colombia Diversa registró 426 casos de violencia homicida, abuso policial y amenazas. La mayoría de estos casos ejemplifican las constantes de violencia contra la población LGBTIQ+. Estas dinámicas se inscriben en un contexto generalizado de violencia, es decir, las víctimas registradas fueron afectadas por otras violencias previa y posteriormente.

De esta manera, a través de la producción de conocimiento sobre estos temas, se busca no sólo evidenciar las afectaciones particulares que experimentan las personas LGBTIQ+ en escenarios hostiles, sino exigir la garantía de una vida libre de violencias.

1. Patrones y tendencias de la violencia homicida contra personas LGBTIQ+ en Colombia en 2022

Colombia Diversa registró 148 homicidios contra personas LGBTIQ+ durante 2022, siendo los hombres gays (66) y las mujeres trans (35), las dos poblaciones que concentran el 68,2% de los casos y sobre las se han configurado dos patrones de criminalidad diferenciales:

i. Asesinatos contra hombres gays ocurridos en espacios privados a través de arma blanca y/o asfixia mecánica, con tortura como violencia conexas, que fueron contactados previamente a través de aplicaciones de citas (18 homicidios con este mismo patrón);

ii. Homicidios de mujeres trans en espacios públicos perpetrados con arma de fuego o arma blanca (17 hechos de este tipo)².

¹ La investigación de 2022 sobre violencia homicida en Colombia contra personas LGBTIQ+ incluyó información de 26 fuentes oficiales que fueron analizadas y contrastadas con el monitoreo de medios realizado y las denuncias que producen organizaciones sociales de base comunitaria en diferentes territorios del país.

148

homicidios contra
personas LGBTQ+
durante 2022

68,2%



Hombres gays

66

Mujeres trans

35

Mujeres lesbianas

17

Víctima LGBTQ+ sin determinar OSIG

14

Hombres bisexuales

10

Mujeres bisexuales

4

Hombres trans

2

Respecto a las armas y métodos utilizados, 24 homicidios fueron perpetrados con arma de fuego mayoritariamente contra mujeres trans (11 casos); 22 casos se registraron con arma blanca, donde los hombres gays corresponden al 50% de las víctimas. Se suman 13 hechos perpetrados a través de asfixia mecánica, todos ellos contra hombres gays y bisexuales, y un caso donde la víctima fue asesinada a golpes.

Violencia conexas a los homicidios en 2022



Sin información sobre violencias conexas **109** casos

Crímenes por prejuicio contra personas LGBTIQ+ en 2022

28 homicidios estuvieron motivados por el prejuicio contra la orientación sexual e identidad de género de la víctima a través de múltiples factores:

- i. el perfilamiento y selección de la víctima;
- ii. la violencia desmedida del ataque;
- iii. la sevicia en la ocurrencia de violencias conexas (como tortura física y psicológica, y violencia sexual);
- iv. las amenazas, como antesala al asesinato, donde se manifestaba el prejuicio;
- v. el contexto social amplio de discriminación donde se cometió el homicidio, tal como ocurrió con tres asesinatos perpetrados en territorios donde la Defensoría del Pueblo había emitido Alertas Tempranas que advertían de riesgos particulares para personas LGBTIQ+.

Distribución geográfica de la violencia homicida contra personas LGBTIQ+ en Colombia

En 24 de los 32 departamentos² del país se registraron homicidios contra personas LGBTIQ+.

48,6%
de los casos



² Los 24 departamentos son: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Departamentos que aumentaron su reporte de homicidios



Además, se identificaron 52 casos ocurridos en zonas urbanas (35,1% del total) y 7 hechos en zonas rurales. Respecto a lugares específicos, se hallan 43 hechos perpetrados en el espacio público, incluidas zonas de comercio sexual (29%) y 29 sucesos ocurridos en la vivienda de la víctima u hoteles (19,6%).

Recomendaciones

i. Prevención. Caracterizar los riesgos particulares de personas LGBTIQ+ desde un enfoque interseccional y según dinámicas territoriales.

ii. Atención. Establecer rutas eficaces de acceso a la justicia que respondan a las necesidades y contextos particulares que enfrentan las personas LGBTIQ+.

iii. Investigación correspondiente a la incorporación de la categoría analítica de violencia por prejuicio en la labor investigativa de casos donde se estimen víctimas LGBTIQ+, que permita corroborar o descartar este móvil en el suceso.

iv. Sanción dirigida a imputar de manera pronta y congruente los homicidios contra personas LGBTIQ+, especialmente aquellos que se identifiquen como crímenes por prejuicio y evidencien otras violencias (amenaza, tortura o violencia sexual), para reducir la impunidad y darle relevancia a estos delitos.

v. Reparación orientada a desarrollar acciones de memoria que dignifiquen la vida de las víctimas LGBTIQ+ de violencia homicida en Colombia, para humanizar las cifras en el enorme panorama de violencia social del país.



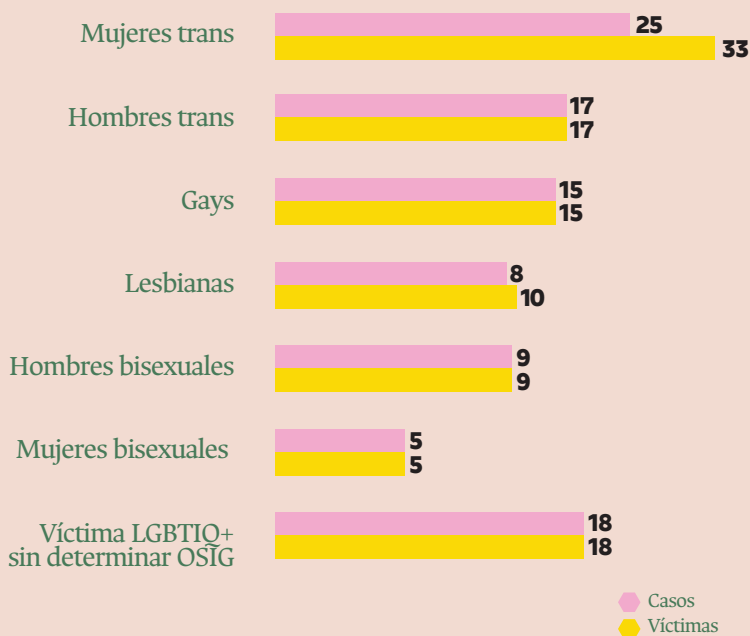
2. Patrones y tendencias de la violencia policial y abuso de autoridad contra personas LGBTIQ+ en Colombia en 2022

De los 97 casos registrados de violencia policial y abuso de autoridad contra personas LGBTIQ+, 6 hechos involucraron a más de una víctima, por lo que el total personas afectadas fueron 107³.



La población trans
concentró el
46,7%
de los casos.

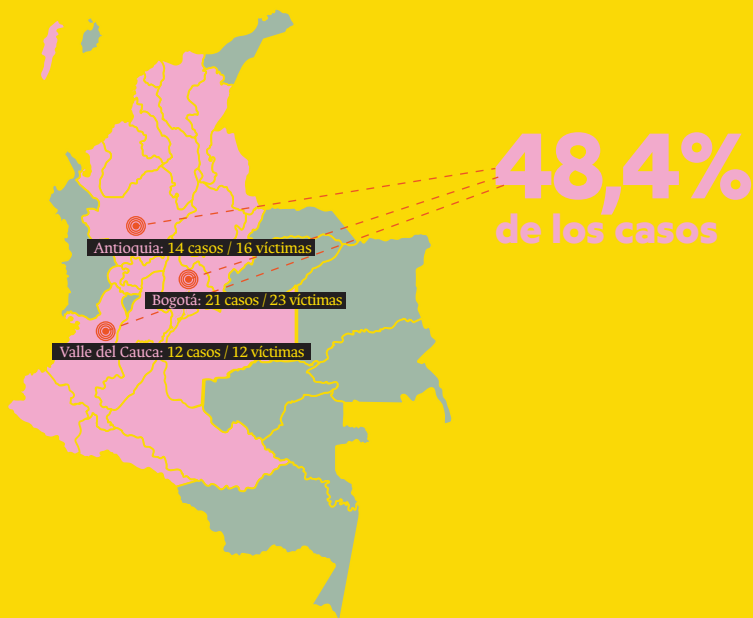
³ Para el apartado correspondiente a violencia policial contra personas LGBTIQ+, Colombia Diversa contó con 19 fuentes oficiales del orden nacional, departamental y municipal.



Los principales actos de violencia con los que se materializó el abuso de autoridad son: amenazas contra la vida y otros hostigamientos (11 casos), procedimientos policivos irregulares (6 casos), lesiones personales (5 casos), detenciones arbitrarias (3 casos) y un hecho correspondiente a ejecución extrajudicial. Adicionalmente, se encontraron violencias conexas a los sucesos de abuso de autoridad, entre las que se destacan: la violencia verbal (7 casos con 12 víctimas), la extorsión (4 hechos víctimas), la tortura (2 casos con 4 víctimas), y la violencia sexual que tuvo una víctima mujer trans en la ciudad de Bogotá.

Distribución geográfica de la violencia policial contra personas LGBTIQ+ en Colombia

En 22 de los 32 departamentos se presentaron casos de violencia policial.

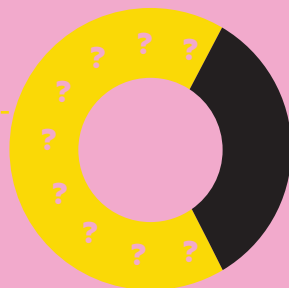


Aunque la mayoría de casos ocurrieron en el espacio público, se corroboraron algunas de las instancias estatales donde ocurrieron hechos de violencia policial correspondientes a estos tres departamentos: La Estación de Policía de la Localidad de Antonio Nariño (Bogotá), la Estación de Policía la Rivera (Cali) y el Comando de Atención Inmediata (CAI) de Lourdes (Bogotá).

Violencia por prejuicio en el marco del abuso de autoridad de la Fuerza Pública

Colombia Diversa pudo determinar que por lo menos 12 casos de violencia policial (con 18 víctimas) estuvieron motivados por el prejuicio contra la orientación sexual e identidad de género de la víctima ejercido por agentes del Estado. Dicho trato discriminatorio ocurrió en los departamentos de Tolima, Antioquia, Boyacá, Nariño, Caldas, Cauca y Bogotá.

No obstante, en el
74,2 %
de los casos (72 hechos) fue imposible determinar el móvil del hecho victimizante por escasez de información.



En sólo cinco casos se obtuvo información de las acciones del Estado: tres fueron archivados al no encontrarse “méritos para aperturar investigación disciplinaria” y dos cuentan con apertura de investigación disciplinaria (ambos de la ciudad de Barranquilla); lo que significa que en un 94,8% de los casos de violencia policial se desconoce el avance del proceso de denuncia e investigación.

Recomendaciones

i. Construcción de estrategias estatales de seguridad a través de la cualificación, capacidad de gobernanza y diseño de estrategias y políticas.

ii. Transformación de principios y valores institucionales, que requiere del compromiso de mandos superiores para posicionar la integralidad, eliminar cualquier técnica y actitud que incentive el abuso, y quebrar “el código de silencio” ante arbitrariedades.

iii. Fortalecimiento de los órganos de control con capacidad técnica, liderazgo y compromiso, además de autonomía y transparencia, para el cumplimiento de funciones de vigilancia y sanción.

iv. Tránsito de indicadores de gestión a nuevos indicadores de impacto que midan los avances de la Policía en materia de derechos humanos, seguridad y trato con personas LGBTIQ+.

v. Reconocimiento de las violencias cometidas por parte de la Fuerza Pública que comprometa al Estado a garantizar la investigación, sanción y no repetición de estos hechos, para transformar el imaginario de impunidad.



3. Patrones y tendencias de los hechos de amenazas y hostigamientos contra personas LGBTIQ+ en Colombia en 2022

La tasa de amenazas contra personas LGBTIQ+ aumentó en un **86,6%** en 2022, casi el doble que en 2021 (97 casos)⁴. Se registraron 181 casos de amenazas y hostigamientos contra personas LGBTIQ+, de los cuales 32 hechos involucraron a más de una víctima (particularmente la circulación de panfletos amenazantes), por lo cual el número de personas afectadas supera la cifra de casos y no logran ser cuantificadas del todo. Además, el 61,3 % de los hechos se concentran en la población de hombres gays y mujeres trans.

⁴ El desarrollo de este capítulo sobre hechos de amenazas y hostigamientos contra personas LGBTIQ+ en 2022 en Colombia incluyó información de 41 fuentes oficiales que fueron analizadas y contrastadas con el monitoreo de medios realizado y las denuncias que producen organizaciones sociales de base comunitaria en diferentes territorios del país.

181

casos de amenazas y hostigamientos contra personas LGBTQ+

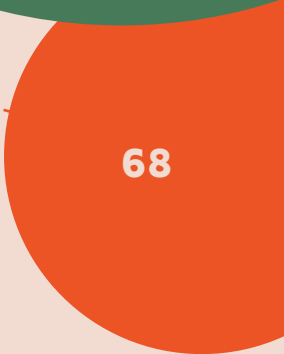
61,3%



Mujeres trans



Hombres gays



Mujeres lesbianas



Víctima LGBTQ+ sin determinar OSIG



Hombres trans



Personas no binarias



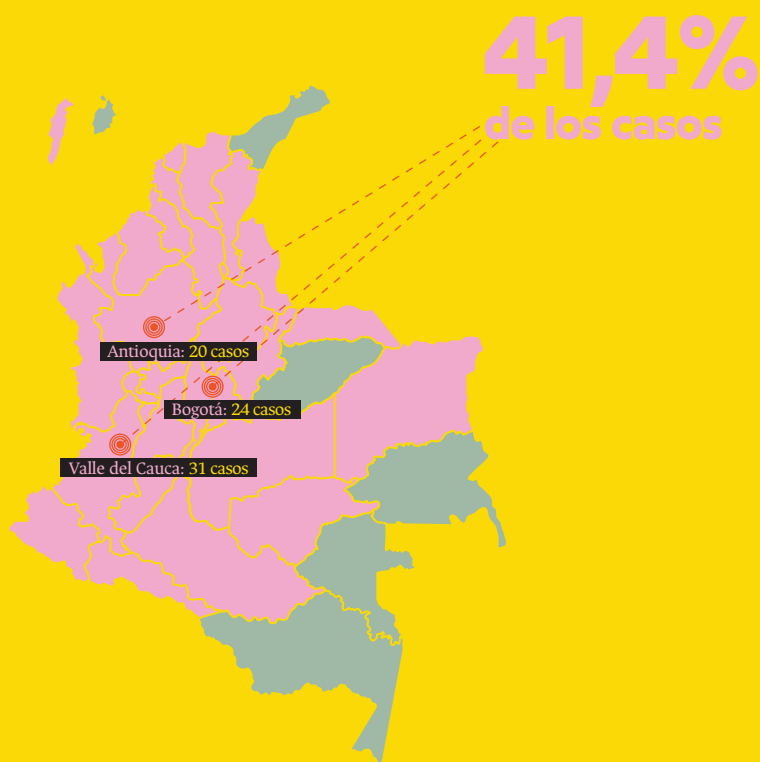
Mujeres bisexuales



Hombres bisexuales

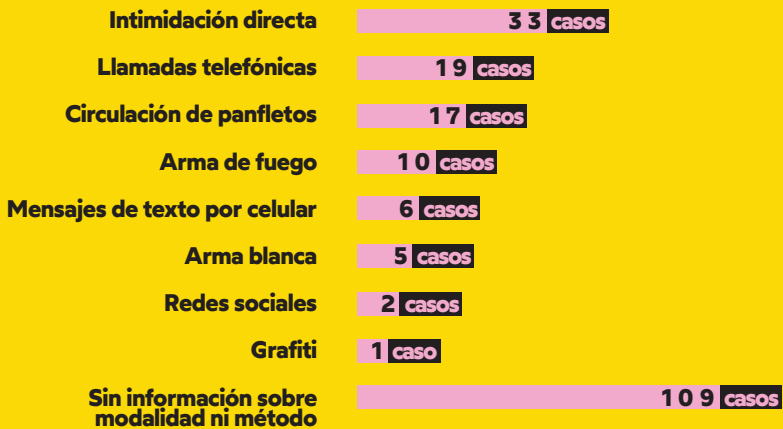
Distribución geográfica de las amenazas contra personas LGBTIQ+

27 de los 32 departamentos del país registran este tipo de hecho victimizante.

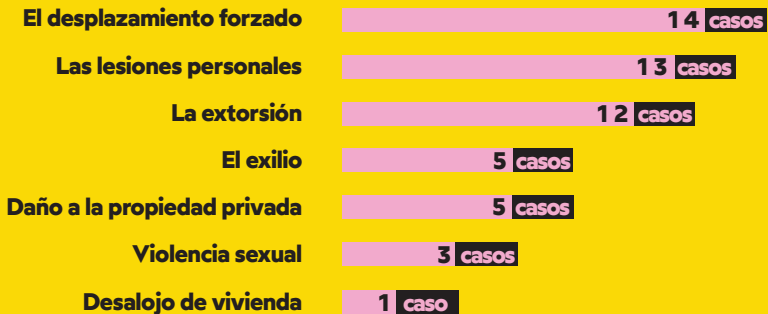


Además, se alerta sobre el aumento de la violencia amenazante contra personas LGBTIQ+ en Magdalena, Santander, Chocó, Guaviare y San Andrés y Providencia.

Modalidades y métodos de amenazas



Colombia Diversa indagó por otras violencias conexas a las amenazas, entre las que sobresalen:



Responsabilidades frente a las amenazas contra personas LGBTIQ+ en Colombia

Al observar las modalidades a través de las cuales se materializaron estos hechos (llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales, grafitis, etc.), es fácil deducir que para el 2022 en el mayor número de casos registrados (131 hechos) se identifican como victimarios a personas desconocidas. No obstante, en 25 casos se identifican como responsables a personas conocidas por la víctima y en 24 casos a grupos armados.

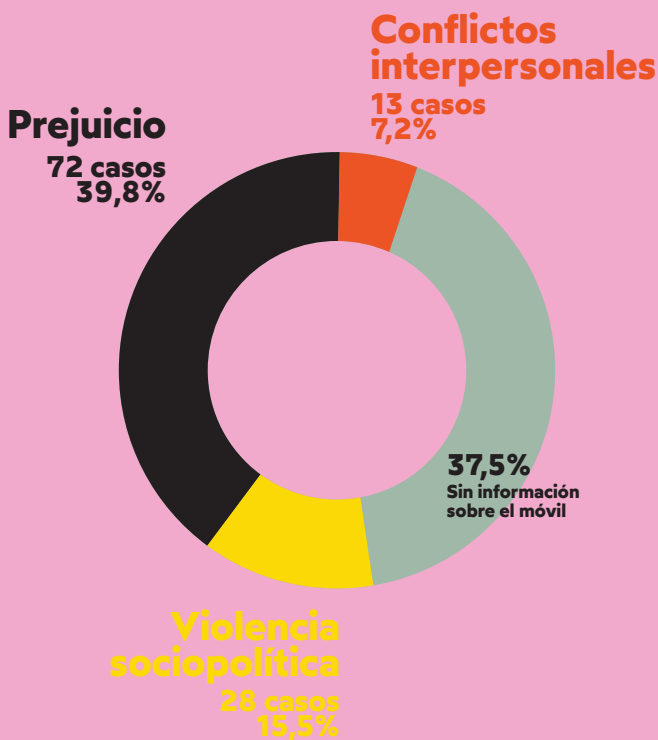
Respecto al proceso de investigación y judicialización de estos hechos de violencia, Colombia Diversa tan sólo obtuvo información respecto a 69 casos registrados (33,1%):

49 hechos están en etapa preliminar de indagación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

18 hechos están archivados.

A ellos se suman dos casos donde la víctima desistió de realizar la denuncia.

Motivaciones detrás de los hostigamientos y amenazas contra personas LGBTIQ+



Recomendaciones

i. Protección. Construir planes piloto de protección y atención a personas LGBTIQ+ en los tres departamentos que registran mayores tasas de violencia, en articulación entre instancias de orden municipal, departamental y nacional, que impulsen su actuación eficaz y urgente.

ii. Atención. Diseñar planes locales de seguridad que incorporen información sobre violencia contra población LGBTIQ+ (modalidades, hechos victimizantes y persistencias), con el fin de que los entes territoriales asuman responsabilidades para proteger y atender de manera adecuada a la población.

iii. Investigación. Producción de datos claros y veraces por parte de los entes de justicia. Esto implica garantizar el acceso a la justicia de personas LGBTIQ+ en condiciones de igualdad y respeto. Además, aplicar lineamientos específicos en la indagación de violencia contra personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos por parte de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

iv. Reparación integral. Prevenir las condiciones sociales de vulnerabilidad que aumentan el riesgo de violencia a personas LGBTIQ+, lo que implica procesos de transformación cultural, equidad en oportunidades socioeconómicas y políticas, y el reconocimiento de las y los defensores de Derechos Humanos en la construcción de paz de Colombia.

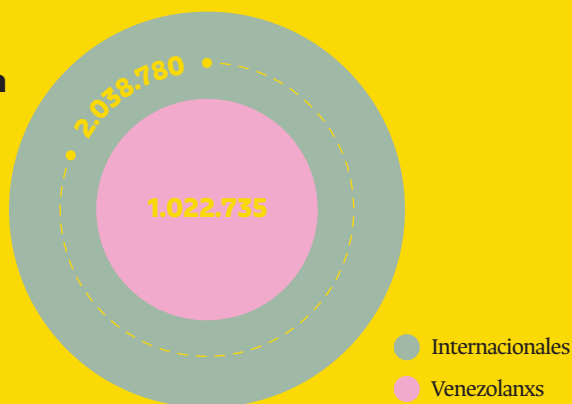


4. Situación de derechos humanos de las personas LGBTIQ+ migrantes en Colombia

En los últimos años se ha observado en Colombia un incremento en la recepción del flujo de migración internacional. Colombia Diversa realizó un rastreo de información sobre personas LGBTIQ+ migrantes a través de bases de datos estatales y de derechos de petición radicados ante entidades clave; no obstante, a pesar de que existe alguna información sobre la migración, ésta es precaria y limitada en relación con las personas LGBTIQ+ migrantes.

Por otra parte, a pesar de que la expedición del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos incluyó la posibilidad de reconocer la identidad de género, la información que provee Migración Colombia no está desagregada. En agosto de 2023, se identificó un aumento gradual de personas migrantes internacionales en Colombia, con un aproximado de 2.038.780, de los cuales aproximadamente 1.022.735 son provenientes de Venezuela. Población que se encuentra asentada principalmente en Bogotá, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca y Atlántico.

Personas migrantes en Colombia



Las personas migrantes LGBTQ+ sufren una invisibilización y discriminación estructural. En la mayoría de las respuestas recibidas a los derechos de petición⁵ se afirmó que no se incluyen variables como orientación sexual e identidad de género. Esto es más preocupante cuando se entrecruza con las variables asociadas a la experiencia migratoria (personas migrantes en situación regular, en situación irregular, retornadas, refugiadas, migrantes venezolanas, entre otras), pues permite concluir que la existencia de vulneración específica se deriva de la ausencia de un enfoque diferencial que reconozca sus necesidades particulares, en especial cuando la migración se realiza desde países en los que no existe el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

Finalmente, la ausencia de datos revela el incumplimiento de la obligación internacional de producción de información estadística, que está directamente relacionada con el derecho al acceso a la información.

⁵ Se enviaron derechos de petición a Migración Colombia, DANE, INPEC, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, diferentes oficinas departamentales y municipales de la Policía Nacional, a Personerías Municipales, Gobernaciones y Alcaldías.

colombiadiversa.org

